MENSAJE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CON EL QUE SE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE FIJA COMO FERIADO EN LA REGION METROPOLITANA EL DÍA QUE SEÑALA.

SANTIAGO, octubre 4 de 2004.-

M E N S A J E Nº 38-352/

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. EL

PRESIDENTE

DE LA H.

CAMARA DE

DIPUTADOS.

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en someter a consideración de esa H. Corporación, el siguiente proyecto de ley, que propone fijar como feriado restringido en la Región Metropolitana el próximo día 19 de noviembre de 2004, con motivo de la realización en nuestra capital de la Cumbre Informal de la APEC CHILE 2004.

I. FUNDAMENTOS DEL PROYECTO.

En el mes de noviembre próximo se llevará a cabo en nuestro país la Cumbre Informal de Líderes del año APEC Chile 2004, uno de los eventos internacionales de mayor envergadura que se hayan registrado en la historia reciente de nuestro país.

Durante el desarrollo del aludido encuentro internacional se concentrarán en nuestro territorio nacional un conjunto inédito de líderes mundiales de primer nivel, con sus correspondientes delegaciones. En efecto, nuestro país contará con la presencia de los Jefes de Estado, Cancilleres y otros altos dignatarios de países tales como Estados Unidos,

Rusia, China, Japón, Canadá, Corea, Australia, México, Perú, etc., los que, en su conjunto, representan al 60% de la población del orbe.

Igualmente, acompañando a dichos líderes mundiales, asistirán empresarios del más alto nivel, delegados, periodistas, personal de seguridad, tripulación de aviones, los que en total suman a lo menos 6.000 personas. Lo anterior involucra asimismo a más de 250 vehículos de seguridad, 13 hoteles para el hospedaje de los líderes, 25 hoteles de apoyo, 8 centros de eventos, edificios públicos en el centro de Santiago, etc.

En este contexto y como es razonablemente de prever, la realización de esta magna Cumbre obligará a importantes y complejos desplazamientos viales dentro de la ciudad, así como a operativos de seguridad, cierre de calles y avenidas, desvíos y, en general, a la adopción de todo tipo de medidas extraordinarias de contingencia.

Este panorama generará, con toda seguridad, enormes trastornos, que afectarán el normal desarrollo y desenvolvimiento de la vida cotidiana en la capital.

La Secretaría Ejecutiva de APEC 2004 se encuentra trabajando intensamente con el Ministerio del Interior, Ministerio de Obras Públicas y Carabineros de Chile con el objetivo de mitigar al máximo los posibles impactos. No obstante estos importantes esfuerzos, por muchas providencias que se adopten al respecto, los trastornos que se ocasionarán con motivo de la realización de la señalada cita resultan, atendida la magnitud del mismo, prácticamente inevitables.

En consecuencia, el Gobierno ha estimado necesario la adopción de medidas extraordinarias, con el propósito que este importantísimo evento se pueda desenvolver en óptimas condiciones de fluidez y seguridad. Lo anterior permitirá sortear con éxito este compromiso internacional, con el consecuente prestigio para nuestro país y sus instituciones.

El feriado local que se propone se inserta precisamente entre las medidas extraordinarias que se pretenden implementar con el propósito de descongestionar la ciudad de Santiago durante el desarrollo de la aludida reunión internacional.

Esta medida, junto con contribuir a descomprimir la ciudad con los propósitos ya señalados, estimulará, al coincidir con un fin de semana, la salida de mucha gente y vehículos desde la Región Metropolitana con objetivos de descanso, lo que producirá un impacto positivo especialmente en la actividad turística y comercial de regiones.

II. EXISTEN PRECEDENTES DE FERIADO LOCALIZADOS.

El Ejecutivo quisiera puntualizar que se trata de una medida de carácter excepcional, adoptada por única vez, que sólo se aplicará en la Región Metropolitana en la fecha señalada y que tiene precedentes.

Por ejemplo, la Ley N°19.332, fijó como feriado el día 26 de agosto de 1994 únicamente para la comuna de La Serena, con el objeto de que coincidiera con el aniversario número 450 de la fundación de la ciudad del mismo nombre.

III. CONTENIDO DEL PROYECTO.

El proyecto tiene dos normas.

En primer lugar, con el objeto de contribuir a aminorar los impactos que la realización de la aludida Cumbre Internacional va a generar sobre el normal desenvolvimiento de los distintos ámbitos de la vida de nuestra capital, se propone una iniciativa normativa destinada a establecer como feriado, únicamente en la Región Metropolitana, el día 19 de noviembre de 2004, con motivo de la realización de la Cumbre Informal de Líderes de la APEC.

Este feriado, por tanto, se caracteriza, en primer lugar, por tener aplicación únicamente el 2004. No es un feriado permanente. En segundo lugar, sólo se aplicará en la Región Metropolitana. El resto de las regiones del país continuará con su vida laboral normal.

En segundo lugar, es un feriado de un día: el viernes 19 de noviembre. Comenzará, por tanto, a las cero horas de ese día y se extenderá hasta las 24 horas del mismo. Finalmente, ese día será considerado, para todos los efectos legales, como día feriado e inhábil.

El otro contenido del proyecto, es que corrige una omisión de la Ley Nº 19.973. En ella se declaró feriado para ciertos trabajadores el día en que se celebran las elecciones generales de parlamentarios y Presidente de la República. Pero omitió referirse a las elecciones municipales. Dada la proximidad de las próximas elecciones de este tipo, se incorpora también esta fecha. Lo contrario sería una regulación insuficiente.

En consecuencia, tengo el honor de someter a vuestra consideración, para ser tratado en la actual Legislatura, Extraordinaria, de Sesiones del Congreso Nacional, el siguiente

P R O Y E C T O D E L E Y:

"Artículo 1º.- Fíjase como feriado para la Región Metropolitana, el día viernes 19 de noviembre de 2004.

Artículo 2º.- Agrégase al número 7 del artículo 38 del Código del Trabajo, modificado por la Ley Nº 19.973, después de la expresión Ley Nº 18.700" la expresión : "y en el artículo 106 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.".

Dios guarde a V.E.,

RICARDO LAGOS ESCOBAR
Presidente de la República

JOSE MIGUEL INSULZA SALINAS
Ministro del Interior